



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 3498 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 13 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0131-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 01.AGO.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 0437-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 01.AGO.2017, que resolvió MODIFICAR EN VIAS DE REGULARIZACIÓN la Resolución N° 453-D-EPG-UNHEVAL-2006, en la que se menciona la creación del Doctorado en Contabilidad Sede Central y Sección Descentralizada de Tingo María, por lo que es necesario la corrección necesaria debiendo ser: **Doctorado en Contabilidad Sede Central;**

Que en la sesión ordinaria N° 12 de Consejo Universitario, del 25.AGO.2017, revisado la documentación se observa que la Resolución N° 453-D-EPG-UNHEVAL-2006, fue ratificada por el Consejo Universitario con la Resolución N° 298-2007-UNHEVAL-CU, del 27.ABR.2017, la misma que también amerita su modificación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0437-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 01.AGO.2017, que modificó, por acuerdo del Consejo Directivo, en vías de regularización, la Resolución N° 453-D-EPG-UNHEVAL-2006, en la que se menciona la creación del Doctorado en Contabilidad Sede Central y Sección Descentralizada de Tingo María, precisando que la corrección debe ser: **Doctorado en Contabilidad Sede Central;** consecuentemente, modificar en lo que corresponde la Resolución N° 298-2007-UNHEVAL-CU, del 27.ABR.2007:

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1226-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0437-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 01.AGO.2017, que modificó, por acuerdo del Consejo Directivo, en vías de regularización, la Resolución N° 453-D-EPG-UNHEVAL-2006, en la que se menciona la creación del Doctorado en Contabilidad Sede Central y Sección Descentralizada de Tingo María, precisando que la corrección debe ser: **Doctorado en Contabilidad Sede Central;** por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **MODIFICAR** el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 298-2007-UNHEVAL-CU, del 27.ABR.2007; debiendo considerarse: **Doctorado en Contabilidad Sede Central;** por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv  
AL-OCI  
Transparencia  
DCalidad  
EPG-Archivo  
YKFQ/Vam

*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
RECTOR



*Abg. Yersy K. FIGUEROA QUINONEZ*  
SECRETARIA GENERAL